



NOMBRA COMO TITULAR A PERSONA QUE SE INDIVIDUALIZA

RESOLUCIÓN N° 270/2121

SANTIAGO,

04 OCT 2011

VISTO:

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN
11 NOV. 2011
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL		

REFRENDACIÓN
REF. POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC. DTO.....

Lo dispuesto en los artículos 7 letra b), 12, 13 y 14 del DFL N° 29, de 2004, (publicado en el D.O. de 16 de marzo de 2005), del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, (Estatuto Administrativo); en el DFL N° 17 de 1990 y sus posteriores modificaciones, y el DFL N° 1 (19.032), de 1992, ambos del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la Ley N° 20.481 y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

1. Que el funcionario que se individualiza ocupará un cargo de exclusiva confianza que se encuentra vacante.
2. Que se cuenta con los fondos disponibles en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, del Presupuesto año 2011 para este Ministerio
3. Que dicho nombramiento se encuadra en lo señalado en la Glosa 02 letra a), de la Ley de Presupuesto 2011 para este Ministerio, que establece una dotación máxima de 418 funcionarios.

RESUELVO :

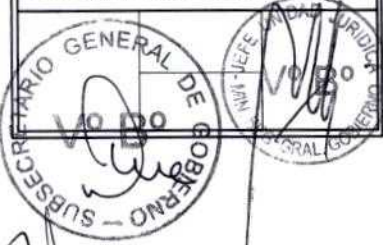
1.- NÓMBRASE a contar del 01 de octubre de 2011 en la Planta del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a la persona que se individualiza, en el cargo y grado que se señala:

NOMBRE **CHRISTIAN HARRY SCHALPER SCHWENCKE**
 RUT 08.299.351-7
 CARGO Jefe de División
 GRADO 2 E.U.S.

Por razones de buen servicio, la persona antes mencionada asume sus funciones en la fecha señalada, de conformidad con el artículo 16° del Estatuto Administrativo, sin esperar la total tramitación de esta resolución.

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente con cargo al Ítem : 21 - 01 - 001.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro Secretario General de Gobierno



PMM/LNA/jgr